



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
08 de mayo de 2017

ORDEN No.:
OC/GOES022/2017

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA TRABAJOS DE REMODELACIÓN EN EL MUSEO DEL SITIO ARQUEOLÓGICO JOYA DE CERÉN.

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

WINZER, CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S. A DE C. V.

0614-290395-102-9

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	2	CUBETA	PINTURA BASE REAL RED Y2/RSA158-1COLOR PREPARADO COLOR RED TOMATO, MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 133.00	\$ 266.00
2	31210000	54107	1	CUBETA	PINTURA EXCELLO LATEX COLOR ROJO LADRILLO QUEMADO, MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 133.00	\$ 133.00
3	31210000	54107	4	CUBETA	PINTURA EXCELLO LATEX COLOR BLANCO DOVER BASE AGUA, MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 133.00	\$ 532.00
4	31210000	54107	1	ROLLO	PLÁSTICO NEGRO DE 72 PULGADAS (DOBLE) PARA CONSTRUCCIÓN, ORIGEN NACIONAL	\$ 120.00	\$ 120.00
5	52150000	54199	5	JUEGO	SET DE BANDEJA Y RODILLO DE 9", MARCA PERFECT	\$ 4.50	\$ 22.50
6	52150000	54199	3	JUEGO	SET DE BANDEJA Y RODILLO DE 6", MARCA PERFECT	\$ 6.50	\$ 19.50
7	52150000	54199	2	JUEGO	SET DE BANDEJA Y RODILLO DE 4", MARCA PERFECT	\$ 6.50	\$ 13.00
8	52150000	54199	6	UNIDAD	REPUESTOS PARA RODILLO DE 9", MARCA PERFECT	\$ 0.95	\$ 5.70
9	52150000	54199	1	JUEGO	REPUESTOS PARA RODILLO DE 6", (JUEGO DE 10 UNIDADES), MARCA PERFECT	\$ 0.95	\$ 0.95
10	31210000	54107	1	GALÓN	LIMPIA VIDRIOS, MARCA WINZER	\$ 5.10	\$ 5.10
11	31210000	54107	3	ROLLO	ROLLO DE CINTA AZUL ¼", PARA ENMASCARILLAR ÁREAS A PINTAR (ZÓCALO, DETALLES ETC), MARCA 3M	\$ 3.85	\$ 11.55
12	52150000	54199	2	UNIDAD	VARA METÁLICA EXTENSIBLE DE 1.5M A 3.0M, PARA PINTAR, MARCA INCO	\$ 14.00	\$ 28.00
MONTO TOTAL							\$ 1,157.30

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Estos materiales consistentes en pintura son requeridos para labores de remodelación interno en las salas de exposición del Museo del Sitio Arqueológico Joya de Cerén, como una acción posterior complementaria a los trabajos para desinstalación e instalación de nuevos pisos en el Museo, dado que las instalaciones quedaran sucias posterior a esto y como una acción necesaria para remontaje de la colecciones ahí expuestas.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a el cambio de los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros

TIEMPO DE ENTREGA: En un máximo de 3 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil después de que la empresa reciba la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un solo pago. Crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: El suministro objeto de está contratación deberá ser entregado en el Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán, ubicado en Colonia San Benito frente a CIFCO, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final Duplicado Cliente** a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia, NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

Handwritten signature in blue ink.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: conforme a las facultades que otorga el Acuerdo N°0028/2016 emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia con fecha 17 de mayo de 2016, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra: a Nancy Elizabeth Marroquín, Técnico Administrativo de la Sub Dirección del MUNA..

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación , Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: **2243-3750/3928 ext. 203**, con el objeto de coordinar la entrega.

2° - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADA

Vº/Bº JEFE- DACI

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: YOLANIS RAMOS ORELLANA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI



David Sanchez
August 06/6/17